

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

LP N° 01-2021-OEI: ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO ESPECÍFICO PARA ESTUDIANTES CON CEGUERA Y SORDOCEGUERA

Consulta 1

El Valor Referencial está señalado como valor único en US\$40,000.00 (cuarenta mil y 00/100 dólares americanos) sin embargo, en la descripción del proceso se señala que es para la adquisición de dos (02) ítem. Dado que las cantidades son altas de los bienes a adquirir por ítem ¿Sírvanse aclarar si el Valor Referencial indicado es para cada ítem, es decir US\$40,000 por ítem?

Respuesta:

El valor referencial indicado en las bases (US\$40,000.00 (cuarenta mil y 00/100 dólares americanos)) es el total para los 2 ítems. Es decir, el monto de la propuesta económica total del postor, por los 2 ítems, no puede ser mayor a dicha cantidad, según el literal q del numeral 2.4.3 de las bases.

Consulta 2

En la relación de documentos requeridos para la emisión de la Orden de Compra respectiva, no se indica como requerimiento la presentación de alguna Carta Fianza. ¿Será requisito la presentación de Carta Fianza?

Respuesta:

No, no se requiere la presentación de una carta fianza como parte de los requisitos de la propuesta.